



DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2024/MPT-ALC

Tumbes, 12 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

VISTOS:

El Memorando N° 130-2024/MPT-GM, de fecha 12 de febrero de 2024, la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y el artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Decretos de Alcaldía, establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, a través de la Ordenanza N° 013-2023-MPT-CM, aprobada el 25 de octubre de 2023 y publicada en el diario La República el 14 de noviembre de 2023, se aprueba el Reglamento del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de Tumbes (CCLP), el cual precisa en su Primera Disposición Complementaria y Transitoria que: "La convocatoria al proceso de elección de representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial y el Cronograma Electoral se aprueban mediante Decreto de Alcaldía a propuesta de la Gerencia Municipal";

Que, mediante Memorando N° 130-2024/MPT-GM, de fecha 12 de febrero de 2024, la Gerencia Municipal remite la propuesta de Cronograma del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de Tumbes (CCLP), precisando que el día de la votación será el domingo 24 de marzo de 2024 y solicitando, en ese sentido, que se emita el decreto correspondiente;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de Gerencia Municipal y Secretaría General;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR a las organizaciones sociales de la Provincia de Tumbes al Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de Tumbes (CCLP).

El acto de votación se realizará el domingo 24 de marzo de 2024, desde las 9:00 horas hasta las 15:00 horas, en local determinado por el Comité Electoral.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Cronograma del Proceso de Elección de los Representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial de Tumbes (CCLP), el cual será publicado y difundido en lugares visibles de la Municipalidad





Provincial de Tumbes y en el Portal Municipal, medio por el cual también se publicarán los actos que resulten del proceso electoral, conforme al siguiente detalle:

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN
DE LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE
EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL DE TUMBES**

ETAPAS	FECHAS	DÍAS
INSTALACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL	23-02-2024	1
DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL	24-02-2024 al 28-02-2024	5
INSCRIPCIÓN DE DELEGADOS ELECTORES EN EL PADRÓN ELECTORAL	29-02-2024 al 04-03-2024	5
PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL PROVISIONAL EN LA PÁGINA WEB DE LA MPT	05-03-2024	1
IMPUGNACIÓN A DELEGADOS ELECTORES INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL	06-03-2024 y 07-03-2024	2
PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO EN LA PÁGINA WEB DE LA MPT	08-03-2024	1
INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS	11-03-2024 y 12-03-2024	2
PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PROVISIONALES EN LA PÁGINA WEB DE LA MPT	13-03-2024	1
PRESENTACIÓN DE TACHAS A CANDIDATOS INSCRITOS	14-03-2024	1
EVALUACIÓN DE TACHAS	15-03-2024	1
PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE TACHAS EN LA PÁGINA WEB DE LA MPT	18-03-2024	1
PUBLICACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEFINITIVAS EN LA PÁGINA WEB DE LA MPT	19-03-2024	1
DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESA	20-03-2024	1
PUBLICACIÓN DEL LOCAL DE VOTACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA MPT	21-03-2024	1
CAPACITACIÓN DE MIEMBROS DE MESA Y PERSONEROS	22-03-2024	1
VOTACIÓN	24-03-2024	1
PRESENTACIÓN DE APELACIONES ANTE EL COMITÉ ELECTORAL	25-03-2024	1
RESOLUCIÓN DE APELACIONES	26-03-2024	1
PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL EN LA PÁGINA WEB DE LA MPT .	27-03-2024	1
IMPUGNACIÓN DE RESULTADO FINAL	01-04-2024	1
PROCLAMACIÓN DE LISTA GANADORA	02-04-2024	1



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Asesoría Legal, Subgerencia de Juventudes y demás órganos y unidades orgánicas involucradas el estricto cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Secretaría General la publicación del texto aprobatorio del presente Decreto y a la Subgerencia de Trámite y Archivo su notificación.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional la difusión del presente Decreto en el Distrito de Tumbes y a la Subgerencia de Tecnología de la Información su publicación en el portal de la Municipalidad Provincial de Tumbes (www.munitumbes.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES

Hildebrando Antón Navarro

Hildebrando Antón Navarro
ALCALDE